



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 4577/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 4577/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROVELLA DIEGO ALEJANDRO, *DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM A MARTHA EVELINA MERCADER.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárese Ciudadana Ilustre **Post Mortem** de la Provincia de Buenos Aires, a la escritora y docente **Martha Evelina Mercader.**

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D- 4577/20-21- 0

FUNDAMENTOS

Los integrantes de la comisión analizaron el expediente y decidieron aprobarlo teniendo en cuenta las siguientes modificaciones, en el artículo 1° se cambió el orden de las palabras, las modificaciones corresponden a una mejor técnica legislativa.

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .

Dip . Vocal: APRILE LAURA VIRGINIA .

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO .

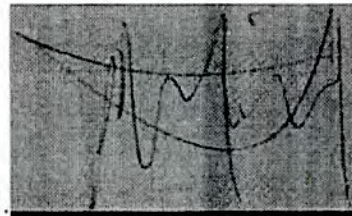


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 4577/20-21- 0

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL . _____



Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN . _____

Dip . Vocal: ZUCCARI VANESA . _____

SALA DE COMISIÓN, miercoles 19 de mayo de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 (ocho) diputados.

Relator: RAMON ARIEL